



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 008-2025-TCE (ACUMULADA), SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 27 de abril de 2025.- Las 16h06.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- a) Documento ingresado el día 23 de abril de 2025, a las 09h53, a la dirección electrónica del Tribunal Contencioso Electoral, desde el correo electrónico: mcevallos@defensoria.gob.ec, de “Mario Fernando Cevallos Paez”, con el asunto: “Respuesta causa 008-2025-TCE”, al mail un (01) archivo en formato PDF, con el título: “**DP-DP17-2025-0169-O.pdf**”, de 58 KB, en dos (02) páginas, que al descargarlo corresponde a un (01) escrito, firmado electrónicamente por el abogado Mario Fernando Cevallos Páez, director provincial de la Defensoría Pública Pichincha; firma que una vez verificada en el sistema “FirmaEC 3.1.0”, es válida.
- b) Documento ingresado el 24 de abril de 2025, a las 14h23, a la dirección electrónica institucional de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, desde el correo electrónico: andocillaasociados@gmail.com, de “Andocilla Asociados”, con el asunto: “Causa N.- 008-2025- TCE”, al mail anexa un (01) archivo en formato PDF, con el título: “**ESCRITO_SOLICITANDO_COPIAS_SIMPLES_signed.pdf**” de 210 KB, que al descargarlo corresponde a un (01) escrito, en una (01) foja, firmado electrónicamente por el abogado Luis Cueva; firma que una vez verificada en el sistema “FirmaEC 3.1.0” es válida.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante auto de 20 de abril de 2025, a las 14h36, en lo principal, dispuse: **i)** Señalar para el 01 de mayo de 2025, a las 11h00, la práctica de la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos, la misma que se llevará a cabo en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral; y, **ii)** Remitir atento oficio, a través de la Secretaría



Relatora de este despacho, a la Defensoría Pública en la provincia de Pichincha, y al comandante de la Policía Nacional en la provincia de Pichincha (fs. 326-328).

- 1.2.** Con escrito ingresado el 24 de abril de 2025, el señor Geovanni Javier Atarihuana Ayala, a través de su abogado patrocinador, solicitó copias simples de la causa Nro. 008-2025-TCE (Acumulada), de forma física o electrónica (fs. 344).

Con los antecedentes expuestos y por así corresponder en derecho, **DISPONGO:**

PRIMERO: (Solicitud de copias).- En atención a la solicitud realizada por el denunciante, señor Geovanni Atarihuana Ayala, a través de su patrocinador, mediante escrito de 24 de abril de 2025; se concede las copias simples en formato digital del expediente íntegro que contiene la presente causa.

Al efecto, Secretaría Relatora de este despacho remita a los correos electrónicos señalados por el denunciante, señor Geovanni Atarihuana Ayala, el link que contenga, en formato digital, la copia del expediente íntegro de la presente causa.

SEGUNDO: (Notifíquese a las partes procesales).- Hágase conocer el contenido del presente auto:

- Al denunciante, señor Geovanni Atarihuana Ayala, y a sus patrocinadores, en:
 - Los correos electrónicos: andocillaasociados@gmail.com
franrivadeneirab@gmail.com
unidadpopularecu@gmail.com
laco_328@hotmail.com
luis.antonio.dpe.22@gmail.com
 - Casilla contencioso electoral Nro. 067
- Al denunciante, abogado Saadín Alfredo Serrano Valladares, y a su patrocinador, en:



- El correo electrónico: gabrielgalan@legacy.com.ec
- Casilla contencioso electoral Nro. 107
- Al denunciado, señor Daniel Gilchrist Noboa Azín, y a sus patrocinadores, en:
 - Los correos electrónicos: sgj@presidencia.gob.ec
nsj@presidencia.gob.ec
 - Casilla contencioso electoral Nro. 043

TERCERO: (Secretaría).- Siga actuando el magíster Marlon Ron Zambrano, secretario relator *ad-hoc*, de este despacho.

CUARTO: (Publíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Mgtr. Joaquín Viteri Llanga **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”**.

CERTIFICO.- Quito, D.M., 27 de abril de 2025.


Mgtr. Marlon Ron Zambrano
SECRETARIO RELATOR *ad-hoc*

